

Factura Pequeño Contribuyente

MELVIN GEOVANNY , HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Nit Emisor: 13412264

MELVIN GEOVANNY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

LOTIFICACIÓN CASAS 2, zona 0, SAN BENITO, PETÉN

NIT Receptor: 3378519

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

600BEF1F-B242-41AE-8B18-9193ED257541

Serie: 600BEF1F Número de DTE: 2990686638

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 27-feb-2026 11:53:26

Fecha y hora de certificación: 06-feb-2026 11:53:26

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2026, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL NO. 029-292-2026-DGPCYN-MCD APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 3-2026. CANCELADO.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Contribuyendo juntos por Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 27 de Febrero de 2,026

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Directora General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: MELVIN GEOVANNY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Número de contrato: 029-292-2026-DGPCVN-MCD
Servicios (Técnicos o Profesionales): SERVICIOS PROFESIONALES
Número de Factura: 2990686638
Honorarios Mensuales: Q12,000.00
Monto Total del Contrato: Q71,612.90
Unidad Administrativa donde presta los servicios: PARQUE NACIONAL TIKAL

CUI: 2452 69207 1703
Acuerdo Ministerial: 3-2026
Nit del Contratista: 13412264
Serie: 600BEF1F
Período del Informe: Febrero 2026
Plazo del Contrato: 02/01/2026 AL 30/06/2026

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para EL PARQUE NACIONAL TIKAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades:

- Asesoré al Parque Nacional Tikal en la gestión de propuestas y proyectos de conservación del Patrimonio Cultural y Natural;
- Brindé asesoría en representación del parque Nacional Tikal en reuniones con instituciones que tienen proyectos con el Parque Nacional Tikal
- Asesoré de manera conjunta con el encargado de la unidad de dasonomía todas las estrategias del Plan Operativo de prevención de incendios forestales.
- Brindé asesoría en la gestión con el aval de la Administración del Parque Nacional Tikal el apoyo con la Comisión Departamental de Incendios Forestales para la obtención de cuadrillas de bomberos forestales en caso de alerta roja de incendios forestales.
- Brindé asesoría en el Plan de Contingencia de Semana Santa y colaborar mediante la gestión de los insumos necesarios.
- Asesoré a la Administración del Parque Nacional Tikal en la conformación de expedientes de Estudios de Impacto Ambiental.
- Brindé asesoría en los proyectos de Cooperación Internacional que se desarrollan en el Parque y entrega de informes de avances y registro fotográfico.
- Brindé asesoría como enlace entre las instituciones que apoyan al Parque en la prevención y combate de incendios forestales.
- Asesoré en otras actividades relacionadas con la contratación.

MELVIN GEOVANNY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIC. LUIS ENRIQUE PINELO GUZMÁN
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL